

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 27641

Origen: Cámara Representantes - Bruno, Juan José; Cardozo Ferreira, Julio; Charamelo, Richard; Cusano, Mauricio; Enciso, Carlos; Etcheverry, Sandra; Gandini, Jorge; Iturralde Viñas, Pablo; Peña Fernández, Daniel

Análisis: Destinase el 90% del monto resultante de la eliminación de la partida dispuesta por el art.219 de la Ley N° 17.296, de 21 febrero 2001, a integrar el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja creado por la ley 17.503, de 29 mayo de 2002, con la finalidad específica de atender los daños causados por el temporal del 23 de agosto de 2005. (art. 1) Los productores deberán presentar ante la Junta Nacional de la Granja, en un plazo de 15 días, una declaración jurada detallando los daños. (art. 2)

Título: GRANJERO DAMNIFICADO FENOMENOS CLIMATICOS 23 AGOSTO 2005. INDEMNIZACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-09-2005	CRR	424/2005	Entrada a Cámara de Representantes.
01-09-2005	CRR	424/2005	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:11 Diario:3284 GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
01-09-2005	CRR	424/2005	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:20 Diario:3284
01-09-2005	CRR	424/2005	Recepción por parte de Div.Comisiones.
01-09-2005	CRR	424/2005	Se distribuye repartido. Rep.393/0 HTML PDF PRODUCTORES GRANJEROS AFECTADOS POR EL FENOMENO CLIMATICO DEL 23 DE AGOSTO DE 2005. Creación de un subsidio.
01-09-2005	CRR	424/2005	Div.Comisiones envía a la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
06-09-2005	CRR	424/2005	Se da cuenta en comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Nro. de Acta: 15. Se acuerda recibir el próximo martes 13 a la hora 14:00 a quien disponga el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, José Mujica con el fin de conocer su opinión sobre el proyecto de ley.
17-02-2010	CRR	424/2005	Div.Comisiones recibe de la Comisión. GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
17-02-2010	CRR	424/2005	Div.Comisiones remite a Trámite.
18-02-2010	CRR	424/2005	Se eleva a la Div.Comisiones GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA De acuerdo al artículo 147, inciso primero del Reglamento de la CRR, se archiva.
02-03-2010	CRR	424/2005	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:18 Diario:3630
17-03-2010	CRR	424/2005	Recepción por parte de Archivo. Folios: 8